



PERÚ

CONAFU

UNAM

PRES

SEGE

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°154-2014-UNAM

Moquegua, 21 de julio de 2014

- 1 -

**VISTO:** El Informe N° 113-2014-CPIAM/UNAM/SEDE ILO de fecha 02 de julio de 2014 y sus anexos; Oficio N° 0165-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 04 de julio de 2014; Informe N° 990-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 10 de julio de 2014; Informe N° 515-2014-OPD/UNAM de fecha 14 de julio de 2014; Proveído de Presidencia N° 7854 de fecha 15-07-2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para funcionarios, docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicio dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...). Los viajes deben de responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestaria, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM.

Que, con Informe N° 113-2014-CPIAM/UNAM/SEDE ILO de fecha 02 de julio de 2014 y sus anexos, el MSc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar, responsable de la carrera profesional de Ingeniería Ambiental solicita al Vicepresidente Académico de la UNAM, viáticos para los docentes MSc. Marco Alexis Vera Zúñiga docente del curso Biotecnología Ambiental y Relaciones Industriales y Mg. Katy Consuelo Alejandro Pérez, docente del curso de Contaminación y Control de Suelos, para cada uno la suma de S/. 320.00, para el viaje de estudio - Visita al Relleno Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca de la provincia de Azágaro, Visita al Laboratorio de la Carrera Profesional de Ingeniería Sanitaria y Ambiental de la UANCV, visita a la Municipalidad Provincial de Puno, viaje a realizarse desde el 17 al 19 de julio de 2014, con estudiantes de VII ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, de cuyo requerimiento además otorga opinión favorable.

Que, con Oficio N° 0165-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 04 de julio de 2014 el Dr. Jesús Hiber Huari Garay, Vicepresidente Académico señala a la Presidenta de la Comisión Organizadora, que el responsable de la carrera profesional de Ingeniería Ambiental solicita viáticos a favor de los docentes MSc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar y MSc. Marco Alexis Vera Zúñiga para el viaje de estudios a la Región Puno con estudiantes del VII ciclo de la indicada Carrera Profesional, la misma que cuenta con opinión favorable e indica se disponga que la Oficina de Planificación y Desarrollo, atienda la solicitud.

Que, mediante Informe N° 990-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 10 de julio de 2014 el Econ. Yvan Duzzan Gómez Meza, personal de Unidad Presupuestal de la UNAM remite al Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo la Certificación Presupuestal por concepto de VIÁTICOS para los docentes MSc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar y MSc. Marco Alexis Vera Zúñiga por la suma de S/. 320.00 para cada uno, para el viaje a la Región Puno en fechas del 17 al 19 de julio de 2014.

Que, mediante Informe N° 515-2014-OPD/UNAM de fecha 14 de julio de 2014, el Dr. Milko Rivera Campano, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora UNAM la certificación presupuestal para el viaje de estudios de los docentes MSc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar y MSc. Marco Alexis Vera Zúñiga, por el monto de S/.320.00 para cada uno por concepto de viáticos para el viaje de estudios a la Región Puno con los estudiantes del VII ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad y Proveído de Presidencia N° 7854 de fecha 15-07-2014.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR** en vía de regularización la Comisión de Servicios para los docentes MSc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar y MSc. Marco Alexis Vera Zúñiga, de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, por el monto de TRESCIENTOS VEINTE 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 320.00) para cada uno, para el viaje de estudios a la Región Puno que realizaron con estudiantes del VII ciclo de referida carrera profesional en fechas del 17 al 19 de julio de 2014, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
MSC. Marco Alexis Vera Zúñiga	04	232122	00	320.00	1133
MG. Katy Consuelo Alejandro Pérez	04	232122	00	320.00	1134



PERÚ

CONAFU

Comisión Nacional de  
Asesoría y Promoción  
de la Universidad

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Procuraduría General de la Nación

SEGE

Secretaría General

### RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°154-2014-UNAM

Moquegua, 21 de julio de 2014

- 2 -



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

*[Handwritten Signature]*  
DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Handwritten Signature]*  
Msc. Alcides Nicanor Sanchez Paña  
SECRETARIO GENERAL

**DISTRIBUCION:**  
Presidencia  
VPAL  
VPAD  
INTERESADOS  
Anexo (02)